

**ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REUBICACIÓN DE LA NUEVA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE GASOIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR NO HABERSE PRESENTADO OFERTA A PROCEDIMIENTO ABIERTO [Art.168 a) apartado 1.º de la LCSP] Y TRAMITACIÓN ORDINARIA N.º OBR/2024/0000000319.**

**Asistentes:**

**Presidente:** D. Nahum Perdomo Valiente, Coordinador de Recursos Económicos.

**Intervención:** Dña. Rosa Delia Domínguez Domínguez, Técnico Representante de la Intervención.

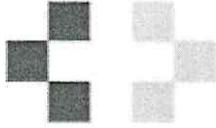
**Letrada habilitada:** Dña. Lara Cabrera Rodríguez, T.T.S. Licenciada en Derecho.

**Secretario:** D. Ruymán Rodríguez, Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **23 de mayo de 2024**, siendo las **09:05 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **OBR/2024/0000000319** para la contratación de la ejecución de la obra referenciada en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción de la Interventora, que lo hace telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

**I.- Acto de apertura de subsanación de documentación**

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda



comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

### I.- Acto de apertura de subsanación de documentación

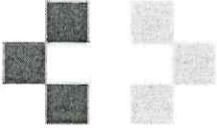
Tal y como queda reflejado en el acta número uno de fecha **06 de mayo de 2024**, la Mesa de Contratación acordó requerir determinada documentación a la licitadora **LA FLOR DEL TAJINASTE, S.L.** Atendiendo a ello, el Secretario de la Mesa abre el archivo electrónico de la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la que se desprende lo siguiente:

- La empresa licitadora **LA FLOR DEL TAJINASTE, S.L.**, provista de C.I.F. **B76220482**, presenta la documentación requerida en la fecha siguiente:

LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN (HORA PENINSULAR)
<b>B76220482_</b>	<b>LA FLOR DEL TAJINASTE, S.L.</b>	<b>21-05-2024 22:24:11</b>

Vista la documentación aportada, la misma es **ADMITIDA** al procedimiento al considerarse subsanada la documentación requerida.

La Mesa de Contratación acuerda trasladar la documentación al Servicio de Ingeniería, Mantenimiento y Obras para que emita el correspondiente Informe Técnico de Valoración y posteriormente iniciar la fase de Negociación.



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:37 horas**.

EL PRESIDENTE

Nahum Perdomo Valiente

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez

